

DOCUMENTO DE TRABAJO N°2

Pautas para la presentación de Proyectos de Investigación Educativa

Presentación

La Secretaría de Investigación del Liceo "Víctor Mercante" se crea con la finalidad de acompañar el carácter innovador del colegio en materia de enseñanza e inclusión entendiendo que es necesario promover iniciativas al interior de la escuela que posibiliten la producción de saberes sistemáticos y colectivos que potencien los ejercicios de reflexividad docente, ajustados a las reglas del conocimiento científico y de la investigación social educativa, en articulación con el saber propio de la praxis educativa.

Tal y como hemos sostenido en el Documento N° 1, entendemos que "la tarea del docente-investigador en la escuela secundaria se encuentra subsumida a las urgencias diarias, por lo que esas problematizaciones e indagaciones suelen darse de manera asistemáticas y en soledad" (Lacchini, A;2022.2). En ese sentido, y con el objetivo de jerarquizar la tarea, así como de impulsar el desarrollo de Proyectos de Investigación Educativa en el colegio, se implementarán los medios necesarios para llevar a cabo una convocatoria anual a docentes de distintas áreas para la presentación de proyectos en forma colectiva e interdisciplinaria, de acuerdo con lo establecido en los anexos que conforman este documento y a partir de las "Bases y condiciones" publicadas para el período lectivo correspondiente, donde se indicarán las áreas temáticas, los requerimientos para la conformación de equipos, las normas y plazos de entrega y el alcance del financiamiento.

Propuesta de formación y acompañamiento

La Secretaría de Investigación implementará como instancia inicial de acompañamiento en la elaboración de proyectos un Taller semipresencial en las semanas previas a la convocatoria.

El "Taller de elaboración de Proyectos de Investigación Educativa – LVM" se propone promover instancias de formación y capacitación para docentes en el campo de la Metodología de la Investigación como primer acercamiento a la reflexión en torno a la investigación educativa en la escuela secundaria, así como el abordaje de aspectos generales del diseño de proyectos de investigación.

Asimismo, para pertenecer al Banco de Evaluadores del Liceo "Victor Mercante" será obligatorio participar del taller y haber cumplimentado con el total de asistencia, entrega y aprobación de las actividades propuestas.

Comisión evaluadora

La Comisión Evaluadora estará integrada por tres docentes pertenecientes al Banco de Evaluadores del Liceo "Victor Mercante" que serán elegidos por sorteo público y un miembro de la Secretaría de Investigación, quienes deberán reunirse para acordar y consensuar el puntaje asignado a cada propuesta presentada. Todos los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán voz y únicamente los tres docentes tendrán voto, debiendo constituirse siempre, con la totalidad de sus miembros. El puntaje se decidirá por mayoría y se volcará en las planillas y listados previstos, no obstante lo cual en las actas que se labren al efecto podrán asentarse las disidencias que hubiere. El material será recibido en sobre cerrado y deberá ser tratado en forma confidencial. Quedarán excluidos del sorteo aquellos miembros del Banco de Evaluadores que se hayan presentado en esa convocatoria.

Informes

Una vez aprobados los Proyectos de Investigación Educativa se presentarán dos informes:

- Un **Informe de Avance** al finalizar la primera mitad de su implementación.
- Un **Informe Final** para la evaluación y eventual presentación de los resultados.

ANEXO I

Instructivo para la presentación de Proyectos de Investigación Educativa

El siguiente documento se complementa y articula con las "Bases y Condiciones de la Convocatoria"

1. TÍTULO

El título suele redactarse en una sola oración (o dos si hay subtítulo), por ello debe ser breve, invocar al objeto de estudio y realizar alguna referencia al problema de investigación. Puede tener licencias literarias.

2. ÁREA TEMÁTICA EN LA CUAL SE ENMARCA EL PROYECTO

Elegir una opción de acuerdo con el documento "Bases y Condiciones" de la convocatoria vigente

3. INTERDISCIPLINA

Elegir el/las área/s de incumbencia correspondientes, detallando las disciplinas que se vincularán en el proyecto.

- a. Artes
- b. Ciencias Sociales y Filosofía
- c. Ciencias Exactas y Naturales
- d. Educación Física
- e. Lengua y Literatura
- f. Lenguas Modernas
- g. Coordinación de las Orientaciones
- h. Orientación Educativa
- i. Preceptoría

4. INTEGRANTES (dos participantes como mínimo)

Completar apellido y nombre de las/os docentes participantes

5. PALABRAS CLAVE DEL PROYECTO

Listar al menos cinco palabras clave referidas a temáticas abordadas en el proyecto.

6. RESUMEN (HASTA 500 PALABRAS)

Texto breve de no más de 500 palabras donde se presenta una descripción del proyecto con su problema, sus objetivos, sus métodos y su impacto potencial. Permite evaluar la coherencia y viabilidad de la propuesta.

7. PLANTEO DEL PROBLEMA

Un problema de investigación es aquella cuestión susceptible de ser investigada de un modo sistemático, de manera tal que permita elaborar preguntas a partir de teorías y conceptos, establecer objetivos, desarrollar una justificación y demostrar factibilidad.

El "objeto de investigación" lejos de ser algo dado, es en realidad una relación teórico-empírica que elabora el investigador. La construcción del objeto de conocimiento implica un ejercicio que necesariamente pone en relación formulaciones teóricas generales con los contextos particulares del campo (Ver Documento de Trabajo N°1).

8. ESTADO DEL ARTE y MARCO TEÓRICO

Esta sección presenta y justifica el enfoque y/o las categorías teóricas centrales que se pondrán en juego en el desarrollo de la investigación explicitando aquella teoría general a la que se adhiere, en la que se da cuenta de una concepción de sociedad y de construcción de conocimiento (ver Documento de Trabajo N°1 de la Secretaría de Investigación del LVM). En este apartado es importante relevar y presentar brevemente el estado actual del conocimiento sobre el tema, a fin de consignar sobre qué otros trabajos de investigación propios o de contribuciones de terceros se basa el Proyecto. Es un espacio en el que se da cuenta de la articulación del problema y los objetivos con las discusiones teóricas acerca del mismo o de problemas afines y donde se recupera bibliografía especializada sobre el tema de investigación.

Es importante tener claro que aquí se sientan las bases teóricas para establecer los criterios de selección de casos que luego implicarán una serie de decisiones más técnicas propias del diseño metodológico. Asimismo, en esta sección también se presenta la correspondencia de la problemática planteada con la normativa vigente (v.gr. Ley de Educación Nacional N°26.206, Ley de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N°26.061), con los marcos institucionales (v.gr. Proyectos Académicos y de Gestión, Políticas de cuidado, etc), con los contextos particulares y con las bases de la convocatoria.

Se recomienda establecer un hilo conductor claro para evitar que este capítulo se presente como una acumulación de citas inconexas.

9. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

Los objetivos se expresan mediante enunciados breves en los que se postula la intención de los investigadores, por ello comienzan con un verbo en infinitivo (analizar, explicar, comprender, describir, explorar, etc.).

El objetivo general debe estar íntimamente relacionado con el planteo del problema, así como contener conceptos teóricos fundamentales y señalar el recorte espacio-temporal de la realidad que se desea estudiar.

Los objetivos particulares refieren a las acciones precisas que permiten llevar a cabo el objetivo general o, dicho al revés, deben estar incluidos en el objetivo general. Los mismos no deben confundirse con los pasos de una investigación.

Los objetivos permiten evaluar el nexo entre problema, teoría y metodología, pero en ningún momento deben confundirse con un listado de acciones metodológicas. Es importante que se refieran a un recorte concreto, es decir, a un sector de la realidad en un espacio y tiempo determinado. En la redacción de los objetivos tiene que estar claro el qué, el quién/es, y cuándo/dónde.

10. JUSTIFICACIÓN

Se refiere al "para qué" del proyecto. Es una justificación que se elabora en base a la identificación de necesidades e inquietudes relevadas en relación al proyecto institucional y/o de la convocatoria en particular, por lo que es esperable que se indique algún tipo de ponderación de los aportes de sus resultados dando cuenta de la contribución de su estudio al abordaje del problema en ese marco institucional y/o escolar.

11. DISEÑO METODOLÓGICO

En esta sección se detalla la elección de la metodología —cualitativa y/o cuantitativa— en articulación con los objetivos y el marco teórico (ver Documento de Trabajo N° 1 de la Secretaría de Investigación). También aquí se describen las técnicas de producción de datos que se emplearán en el campo para obtener la información necesaria, así como el tipo de dato que resultará de la utilización de éstas, con qué amplitud serán implementadas, qué limitaciones plantean y cómo se superarán o compensarán esas limitaciones en el caso concreto de esta investigación.

En esta sección también se indica cómo se hará la investigación empírica, esto es: dónde, con quiénes y con cuántos vamos a trabajar. Aquí se articulan los objetivos y el problema con la teoría y con el campo empírico, a la vez que se organiza el trabajo de campo indicando las unidades de análisis y la muestra.

Por último, atendiendo al hecho de que se trabaja en una institución educativa con sujetos plenos de derecho (colegas y/o estudiantes), es importante explicitar consideraciones éticas y políticas en cuidado con que se abordará el trabajo en caso de ser necesario.

12. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Se puede elaborar un diagrama de Gantt donde se indiquen mensualmente las actividades que llevará a cabo el equipo de investigación. El mismo ha de manifestar articulación clara con los objetivos y los métodos propuestos.

13. ESPACIOS DE DIFUSIÓN

Se contemplarán ejercicios de difusión de los resultados parciales y finales de la investigación en ámbitos académicos del tipo congresos, jornadas, conferencias, capítulos de libros, revistas, etcétera como así también diversas propuestas y formatos al interior del colegio como talleres, charlas y materiales didácticos, entre otros. .

14. FACTIBILIDAD

Se exponen las condiciones de posibilidad para llevar adelante el proyecto (aptitudes personales, aspectos institucionales, acceso a fuentes o a campo, etc)

15. BIBLIOGRAFÍA

Cada vez que se utilicen ideas, pensamientos o frases de otros autores debe darse crédito a la fuente. Para ello, seguir los lineamientos de las Normas APA 7ma Edición, en las que se utiliza el método de citas Autor-Año. La bibliografía citada será consignada por orden alfabético en este capítulo.

16. ASPECTOS FORMALES

Cumplimiento de aspectos formales requeridos en "Bases y condiciones" referidos a tamaño de letra, interlineado, márgenes y extensión.

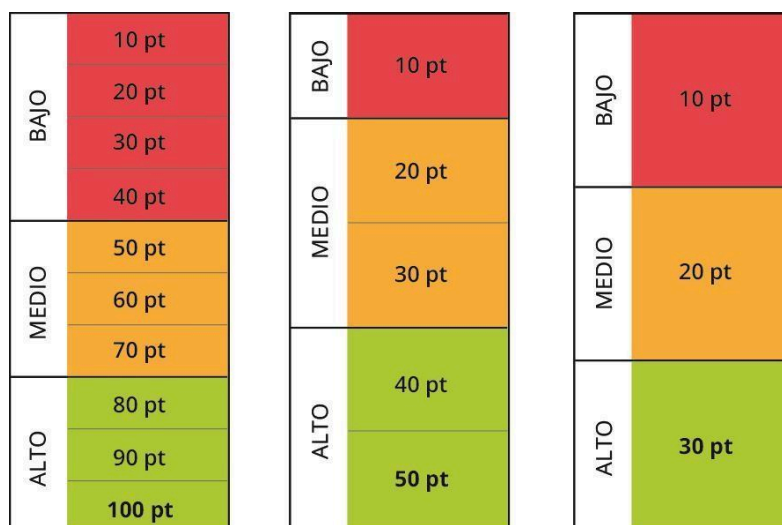
ANEXO II

Sistema de puntaje para Proyectos de Investigación Educativa

ASPECTOS A EVALUAR	Puntaje Máximo
1. TÍTULO	Adecuación Alta-Med-Baja
2. ÁREA TEMÁTICA EN LA CUAL SE ENMARCA EL PROYECTO	Adecuación Alta-Med-Baja
3. INTERDISCIPLINA	Adecuación Alta-Med-Baja
4. INTEGRANTES	Adecuación Alta-Med-Baja
5. PALABRAS CLAVE DEL PROYECTO	Adecuación Alta-Med-Baja
6. RESUMEN Extensión dentro de los límites pautados, claridad explicativa de la descripción general del proyecto, en la identificación del problema de investigación, de sus objetivos, de sus métodos y de su impacto potencial.	50
7. PLANTEO DEL PROBLEMA Propuesta enmarcada en las particularidades de la institución, claridad en la delimitación del objeto de estudio y adecuación a los marcos de la convocatoria.	100
8. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN Distinción entre objetivos generales y particulares, coherencia de los mismos con el problema de investigación.	50
9. ESTADO DEL ARTE y MARCO TEÓRICO Presentación del enfoque y las categorías teóricas centrales. Toma en consideración la normativa vigente (Ley de Educación Nacional N°26.206 y de la Ley de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N°26.061), los marcos institucionales y los contextos particulares	50
10. JUSTIFICACIÓN Ponderación de aportes a partir de los resultados en el marco de las necesidades planteadas por el Proyecto Institucional, en la convocatoria y por el propio equipo de proyecto de investigación.	30

<p>11. DISEÑO METODOLÓGICO Consideraciones en el abordaje de las posturas epistemológicas de la elección de la metodología. Contemplaciones teóricas y empíricas de las técnicas de producción de datos Evaluación de las condiciones de accesibilidad y de factibilidad. Consideraciones éticas y de políticas de cuidado en el abordaje de los sujetos de estudio si correspondiera. Coherencia entre el diseño metodológico, los objetivos y el marco teórico-conceptual.</p>	100
<p>12. CRONOGRAMA Articulación clara con los objetivos y los métodos propuestos.</p>	30
<p>13. ESPACIOS DE DIFUSIÓN Reconocimiento de instancias de difusión tanto al interior del colegio como por fuera de él.</p>	30
<p>14. FACTIBILIDAD Descripción de las condiciones de posibilidad para llevar adelante el proyecto (aptitudes personales, aspectos institucionales, acceso a fuentes o a campo, etc)</p>	50
<p>15. BIBLIOGRAFÍA Adecuación a las pautas establecidas.</p>	30
<p>16. ASPECTOS FORMALES Cumplimiento de aspectos formales requeridos en "Bases y condiciones" referidos a tamaño de letra, interlineado, márgenes y extensión</p>	Adecuación Alta-Med-Baja
<p>17. COHERENCIA Articulación adecuada entre el problema de investigación, el marco teórico, la metodología y el plan de trabajo</p>	100

Escalas de referencia para puntuación cuantitativa



ANEXO III
Planilla de puntaje para Proyectos de Investigación Educativa

ASPECTOS EVALUADOS	Puntaje
1. TÍTULO	
2. ÁREA TEMÁTICA EN LA CUAL SE ENMARCA EL PROYECTO	
3. INTERDISCIPLINA	
4. INTEGRANTES	
5. PALABRAS CLAVE DEL PROYECTO	
6. RESUMEN	
7. PLANTEO DEL PROBLEMA	
8. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	
9. ESTADO DEL ARTE y MARCO TEÓRICO	
10. JUSTIFICACIÓN	
11. DISEÑO METODOLÓGICO	
12. CRONOGRAMA	
13. ESPACIOS DE DIFUSIÓN	
14. FACTIBILIDAD	
15. BIBLIOGRAFÍA	
16. ASPECTOS FORMALES	
17. COHERENCIA	

Puntaje obtenido: _____

Comentarios u observaciones:

Firma de las/los evaluadoras/es: